

DOCUMENTO Decreto: Decreto nº 2021/3173 Convocatoria PLE-09/09/2021-9 EXP: 2021/9/S551 (versión 2)	IDENTIFICADORES Nº: 2021/3173
OTROS DATOS Código para validación: QHLL6-QGHKR-VVPKZ Fecha de publicación: 6 de Septiembre de 2021 a las 14:36:35 Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Alcalde del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 06/09/2021 14:33

ESTADO
FIRMADO
06/09/2021 14:33



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

DECRETO

Considerando lo dispuesto en los artículos 21.1c) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, así como en el artículo 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, y el artículo 78 del Reglamento Orgánico Municipal (ROM).

Resultando que la Disposición Final segunda del Real Decreto-Ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19, introduce el apartado tercero del artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en virtud del cual las sesiones de los órganos colegiados de las Entidades Locales pueden celebrarse por medios electrónicos y telemáticos, siempre que sus miembros participantes se encuentren en territorio español y quede acreditada su identidad.

No obstante la finalización de la vigencia del estado de alarma sanitaria prorrogada hasta el 9 de mayo de 2021, en virtud del Real Decreto 956/2020, de 3 de noviembre, dado que la situación de pandemia causada por la crisis sanitaria del COVID-19 continúa, y teniendo en cuenta el Decreto del Presidente de la Junta de Andalucía 15/2021, de 7 de mayo, así como la Orden de 7 de mayo de 2021, por los que se establecen, con carácter temporal y excepcional, medidas específicas de contención y prevención en Andalucía, para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el coronavirus (COVID-19), y demás normas de vigente aplicación sobre la crisis sanitaria, por esta Alcaldía se aprecia que concurren causas excepcionales de grave riesgo colectivo que impiden o dificultan de manera desproporcionada el normal funcionamiento del régimen presencial de las sesiones plenarios.

De acuerdo con lo anterior, en uso de las atribuciones conferidas por la legislación anteriormente mencionada, se convoca **sesión ordinaria del Pleno de la Corporación, que se celebrará el día 09 de septiembre de 2021, a las 17:00 horas**, en primera convocatoria, y que tendrá lugar de forma no presencial, por medios electrónicos, mediante videoconferencia, para debatir y resolver sobre los asuntos relacionados en el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

- MINUTO DE SILENCIO VÍCTIMAS VIOLENCIA DE GÉNERO.**
- MINUTO DE SILENCIO VÍCTIMAS DEL CORONAVIRUS.**

El documento electrónico ha sido aprobado por: Alcalde/ José Alberto Armiijo Navas, de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA, a las 14:33:02 del día 6 de Septiembre de 2021. José Alberto Armiijo Navas. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.nerja.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=-1&ent_id=1&idoma=1

DOCUMENTO Decreto: Decreto nº 2021/3173 Convocatoria PLE-09/09/2021-9 EXP: 2021/9/S551 (versión 2)	IDENTIFICADORES Nº: 2021/3173
OTROS DATOS Código para validación: QHLL6-QGHKR-VVPKZ Fecha de publicación: 6 de Septiembre de 2021 a las 14:36:35 Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Alcalde del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 06/09/2021 14:33

ESTADO
FIRMADO
06/09/2021 14:33



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

ASUNTOS DE CARÁCTER RESOLUTIVO

- 1º.- Aprobación del borrador del Acta de la sesión ordinaria del Pleno de la Corporación de fecha 29 de julio de 2021.-
- 2º.- Propuesta Resolución Aprobación definitiva modificación de Elementos del PGOU de Nerja referida a la Unidad de Ejecución NC-13 (UE 21).-
- 3º.- Propuesta Concejalía de Economía y Hacienda: Aprobación Reconocimiento Extrajudicial de Crédito - REXC – 2021/18.-
- 4º.- Proposición Concejalía Economía y Hacienda: Reconocimiento extrajudicial de crédito REXC-2021/18.-
- 5º.- Propuesta y Memoria justificativa de la Concejalía de Economía y Hacienda para la rectificación de errores materiales de expediente modificación de créditos en el presupuesto de 2021.-
- 6º.- Propuesta Alcaldía, Concejalía de Seguridad y Transporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: Reconocimiento y felicitación a los miembros de la Policía Local.-

ASUNTOS DE CARÁCTER NO RESOLUTIVO

- 7º.- Propuesta Alcaldía, Concejalía de Igualdad y Portavoces de los Grupos Municipales del Partido Popular y de Adelante Nerja Maro relativa a la Adhesión del Excmo. Ayuntamiento de Nerja a la red de ciudades libres del tráfico de mujeres, niñas y niños destinados a la prostitución.-

DAR CUENTA DE ESCRITOS, COMUNICACIONES Y DECRETOS:

- Desde el Decreto n.º 2021/2800, de fecha 23 de julio de 2021, hasta el Decreto n.º 2021/3151, de fecha 03 de septiembre de 2021.-
- Informe de la Intervención Municipal: Resultado de control permanente. Contratos menores.
- Dar cuenta del acuerdo de JGL de fecha 30 de agosto de 2021 relativo a la Propuesta Alcaldía, Concejalía de Educación y Portavoces de los Grupos Municipales del Partido Popular, Adelante Nerja Maro, Ciudadanos y Vox: Convocatoria de ayudas Municipales para familias en situación de vulnerabilidad económica y riesgo de exclusión social para

El documento electrónico ha sido aprobado por Alcaldía/José Alberto Armijo Navas, El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.nerja.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=-1&enLd=1&idioma=1

DOCUMENTO Decreto: Decreto nº 2021/3173 Convocatoria PLE-09/09/2021-9 EXP: 2021/9/S551 (versión 2)	IDENTIFICADORES Nº: 2021/3173	
OTROS DATOS Código para validación: QHLL6-QGHKR-VVPKZ Fecha de publicación: 6 de Septiembre de 2021 a las 14:36:35 Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Alcalde del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA.Firmado 06/09/2021 14:33	ESTADO FIRMADO 06/09/2021 14:33



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

el pago de material escolar curso 2021/2022 y aprobación del pliego de condiciones del acuerdo marco de contratación administrativa para el suministro de dicho material, medida social número 7 del Plan de Choque Municipal ante la Crisis del Coronavirus del Excmo. Ayuntamiento de Nerja.-

ASUNTOS DE URGENCIA.-

RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Documento firmado electrónicamente.

El documento electrónico ha sido aprobado por Alcalde/José Alberto Armiijo Navas, el 6 de Septiembre de 2021 a las 14:33:02. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.nerja.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=-1&ent_id=1&idioma=1